

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COLPIBA S.A."

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas el día de hoy treinta de marzo de dos mil dieciséis, a las 09h00, en el local de la compañía ubicado la Urbanización Santa María Casa Grande sector 183, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la Compañía COLPIBA S.A. María del Rosario Ronceros Bustinza, quien Preside la Junta, y, Los Señores Rony Ricardo Canales Gálvez, Rony Aaron Canales Ronceros y Rammy Luciany Canales Ronceros. Actúa como secretario de la presente junta quien también ejerce la Presidencia de la sociedad. De conformidad a con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios, constatóndose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria con carácter de Universal con el objeto de resolver el siguiente orden del día: 1) Conocer el Informe de Gerencia y aprobar las Cuentas y Balances de la compañía "COLPIBA S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 2) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades en caso de existir.- Puesto en consideración el orden del día por el Presidente, los comparecientes manifiestan su aceptación, por lo que el Presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- PRIMER PUNTO.- El Gerente General de la compañía Ing. María del Rosario Ronceros, toma la palabra e indica a los socios que como es de su conocimiento la compañía funciona todo el año, y procede a entregar su informe y adjunta los estados financieros con los resultados que se dieron en el año 2016.- Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía "COLPIBA S.A.", por unanimidad RESUELVEN.- Dar por conocido el informe y aprobar los Estados Financieros de la compañía "COLPIBA S.A".- SEGUNDO PUNTO.- La Gerente General de la compañía, da a conocer que existen utilidades las cuales se acumulan para el siguiente año, los socios de la compañía "COLPIBA S.A.", por unanimidad RESUELVEN.- Que si existen utilidades se acumulen.- Se autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda con las diligencias que sean necesarias para que se cumpla lo resuelto en la presente junta, de manera que adquieran plena validez las resoluciones tomadas.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva, y, siendo las 10h05, se reinicia la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.



Ing. Rony Ricardo Canales Gálvez
PRESIDENTE



María del Rosario Ronceros Bustinza
GERENTE



Rony Aaron Canales Ronceros
ACCIONISTA



Rammy Luciany Canales Ronceros
ACCIONISTA
AP. María del Rosario Ronceros Bustinza